

Proceso Verbal 11001310300920170029000
Demandante: Carlos Alfonso Mendoza Martínez
Demandado: German Mendoza Roncancio & Otros
Ingreso al Despacho en Digital: 25/10/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., abril cinco (5) de dos mil Veintidós (2022)

Ref.: Verbal No. 11001310300920170029000

Demandante: Carlos Alfonso Mendoza Martínez

Demandado: German Mendoza Roncancio & Otros

De conformidad con la documental que antecede, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo ordenado por El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. en su la Sala Civil, en providencia del 28 de julio de 2021¹, a través de la cual confirmó la sentencia proferida por esta instancia el 14 de julio de 2020².

En consecuencia, por Secretaría procédase a la liquidación de costas tal y como se ordenó en sentencia adiada el 14 de julio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

LMGL

¹ Documento "09SentenciaSegundaInstancia"

² Pág. 710-715, Documento "02CuadernoUnoTomoDos"

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0105bc7b8bd1258fdee090ac981322e49a1a3ccd457a31c3b39aa6b3f311874f**

Documento generado en 06/04/2022 07:26:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>